

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massanassa

2025/06736 *Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios deportivos, culturales, juventud y empleo.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión que ha tenido lugar el día 2 de junio de 2025, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios deportivos, culturales, juventud y empleo.

De conformidad con lo que dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de 30 días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de la misma ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen.

Massanassa, 3 de junio de 2025.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

